

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/15/GC/VP, DÑ/2009/37/AM/ENP, DÑ/2009/83/GC/FOR, DÑ/2009/110/GC/FOR.

Interesados: Vidal Borilla Rodríguez, Chavero e Hijos, S.L., Manuel López López, Abdellal Akly.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución definitiva del expediente sancionador DÑ/2009/15/GC/VP, DÑ/2009/37/AM/ENP, DÑ/2009/83/GC/FOR, DÑ/2009/110/GC/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: DÑ/2009/42/GC/VP, DÑ/2009/53/GC/VP, DÑ/2009/129/GC/ENP, DÑ/2009/139/AM, DÑ/2009/173/AM/FOR.

Interesados: Juan Jesús Pichardo Picón, Juan Ramón González González, Carlos Antonio Castellano Rodríguez, For/Manuel Merchante Valdayo, Miguel Muñoz Serrano.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2009/42/GC/VP, DÑ/2009/53/GC/VP, DÑ/2009/129/GC/ENP, DÑ/2009/139/AM, DÑ/2009/173/AM/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los

arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 27 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

Núms. Exptes.: DÑ/2009/444/PA/FOR, DÑ/2009/557/GC/ENP, DÑ/2009/559/AM/ENP.

Interesados: María Soledad López Mellado, Rosario Ordóñez Escudero, Chavero e Hijos, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2009/444/PA/FOR, DÑ/2009/557/GC/ENP, DÑ/2009/559/AM/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 27 de noviembre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 13 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Balneario de Casares, S.A.

CIF: A-29248051.

Último domicilio conocido: Pasaje Victoria, 3, de Estepona (Málaga).

Expediente: MA/2008/509/AG.MA./FOR.
Infracciones: Grave, artículo 76.4 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.
Actos notificados: Propuesta de resolución.
Fecha: 23 de febrero de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Jacinto Cintrano Jiménez.
DNI: 74792985-K.
Último domicilio conocido: Alcalde de Mayores, 184, de Puerto Rosario (Las Palmas).
Expediente: MA/2008/657/AG.MA./FOR.
Infracciones: Grave, artículo 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía.
Sanción: Multa de 900,00 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá legalizar la situación alterada o, en de no ser posible, restituir los terrenos a su estado original.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 1 de julio de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Portillo Ruiz.
DNI: 25006692-B.
Último domicilio conocido: C/ Fortunata y Jacinta, 24, de Málaga.
Expediente: MA/2009/47/AG.MA./RSU.
Infracciones: Grave, artículo 34.3.A) de la Ley de Residuos.
Sanción: Multa de 601,02 euros.
Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá adecuar su actividad a la legislación vigente.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 15 de julio de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Portillo Ruiz.
DNI: 25006692-B.
Último domicilio conocido: Diseminado Los Papitos, 1, Venta Larga, de Málaga.
Expediente: MA/2009/73/AG.MA./INC.
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.
Sanción: Multa de 120,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 9 de julio de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Ahmed Hasanov Yuseinov.
NIE: X-94557641-Z.
Último domicilio conocido: Real de la Palma, 33, de Loja (Granada).
Expediente: MA/2009/216/G.C./PES.
Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 120 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 30 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Marius Predusca.
Carta Nacional de Identidad: AO6742772.

Último domicilio conocido: C/ Garrido, 9, de Alhaurín de la Torre (Málaga).
Expediente: MA/2009/266/G.C./PES.
Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 120,00 euros.
Acto notificado: Propuesta de resolución.
Fecha: 30 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Vasile Joda.
NIE: X-8381151-C.
Último domicilio conocido: C/ María Guerrero, 16, 2.º E, de Roquetas de Mar (Almería).
Expediente: MA/2009/405/G.C./PES.
Infracciones: Muy grave, artículo 81.2, y leve, artículos 79.1, de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: Multa de 4.001 a 53.500 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 10 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Juan Manuel Fernández Fernández.
DNI: 78973044-Z.
Último domicilio conocido: Avda. Trapiche, 27, blq. 1, bajo 1, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2009/425/G.C./CAZ.
Infracción: Grave, artículo 77.28 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros.
Fecha: 15 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ion Giubega.
NIE: X-4075493-P.
Último domicilio conocido: C/ Anarez Pérez, 19, 2.º A, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2009/438/G.C./PES.
Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 120,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 16 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Virgiliu Ene.
Carta Nacional de Identidad: DX510094.
Último domicilio conocido: Avda. General López Domínguez, 5, 5.º A, de Marbella (Málaga).
Expediente: MA/2009/441/G.C./PES.
Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
Sanción: 120,00 euros.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Fecha: 17 de septiembre de 2009.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Manuel Cuevas García.
DNI: 25647076-Y.
Último domicilio conocido: Diseminado El Hornillo, 35, de Mijas (Málaga).
Expediente: MA/2009/343/G.C./CAZ.
Infracción: Grave, artículo 74.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 1.200,00 euros.
 Acto notificado: Propuesta de resolución.
 Fecha: 29 de septiembre de 2009.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: Janos Kerek Gyarto.
 NIE: X-3537010-R.
 Último domicilio conocido: C/ Solares, 70, de Benalmádena (Málaga).
 Expediente: MA/2008/448/G.C./CAZ.
 Infracción: Grave, artículo 74.14 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 601,00 euros.
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
 Fecha: 23 de septiembre de 2009.
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 13 de noviembre de 2009.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benitez Montero

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se cita.

Intentada sin efecto la notificación de las resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo, significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga, pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Mirica Viorel-Alin.
 Pasaporte: 404196.
 Último domicilio conocido: C/ Real, 13, de La Viñuela (Málaga).
 Expediente: MA/2008/438/AG.MA./INC.
 Acto notificado: Resolución de caducidad del procedimiento sancionador.
 Fecha: 16 de junio de 2009.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Antonio Gómez Parra.
 DNI: 24740590-L.
 Último domicilio conocido: C/ Romero, 3, 1.º U Izda., de Torre del Mar (Málaga).
 Expediente: MA/2008/642/AG.MA./VP.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Infracción: Muy grave, artículo 21.2.B) de la Ley de Vías Pecuarias.
 Sanción: Multa de 30.050,62 euros.
 Otras obligaciones no pecuniarias: Restauración de la vía pecuaria al ser y estado previos al hecho de cometerse la agresión.
 Fecha: 2 de julio de 2009.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: José Carlos Benítez Pedraza.
 DNI: 78962722-L.
 Último domicilio conocido: C/ Granada, 1, de Alhaurín de la Torre (Málaga).
 Expediente: MA/2008/799/P.L./EP.
 Infracción: Grave, artículo 74.1 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 60,10 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 1 de octubre de 2009.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Richard John Mayger.
 NIE: X-5106805-T.
 Último domicilio conocido: C/ Isaac Albéniz, 5, 4.º A, de Torrox (Málaga).
 Expediente: MA/2008/810/G.C./CAZ.
 Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 100,00 euros.
 Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
 Fecha: 30 de septiembre de 2009.
 Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Nicu Curte.
 Cata Nacional de Identidad: OT174322.
 Último domicilio conocido: C/ Arenal, 2, Atalaya, de Villanueva de Algaidas (Málaga).
 Expediente: MA/2009/131/G.C./PES.
 Infracciones: Leves, artículos 79.1 y 79.2 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.
 Sanción: Multa de 120,00 euros.